

ACTA Nº 15

En Madrid, siendo las 10.30 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúnen, de una parte, los representantes de las asociaciones empresariales APROSER y FES, así como de los sindicatos FeSMC-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, FTSP-USO y CIG que a continuación se relacionan. ELA es convocada a la reunión, aunque no toma parte en la misma. Transmite a la Mesa Negociadora una Nota que solicita se entregue a las personas integrantes de la Mesa Negociadora y que se Anexa al presente Acta. Las partes adoptan los siguientes

POSICIONES DE NEGOCIACIÓN

PRIMERO.- La representación de Aproser indicando que, en su criterio, sigue sin haber nada que haga prever alguna mejora de algún tipo. Entiende que la contratación pública sigue en manos de las empresas que no aplican el CC.CC ni cumplen con la legislación vigente (a pesar del gran trabajo realizado por vuestra parte), no hay avances legislativos que refuercen el posicionamiento de las empresas que aplicamos el CC.CC., sino más bien todo lo contrario, el panorama económico anuncia un nuevo deterioro en las cuentas de resultados en general y los esperados avances en mejoras solicitados para empresas y trabajadores en la Mesa Tripartita empiezan a eternizarse una vez comprobada la escasa implicación de la Administración en la resolución de los problemas planteados y en los plazos requeridos.

Continúa su intervención exponiendo que considera que a lo largo del proceso de negociación la representación empresarial ha ido retirando de la mesa el 100% de nuestras propuestas, casi todas referidas a incrementos de la productividad, en espera de poder abandonarlas definitivamente en el supuesto de poder llegar a un acuerdo económico.

Lógicamente, indica que si alguna de las propuestas ya retiradas pudiera ser reconsiderada por vuestra parte o se pudiera incorporar alguna otra que tenga impacto directo en incrementos de productividad que mejoren los resultados empresariales, esto le permitiría a su organización poder modificar al alza la propuesta económica que hoy os formulamos, y que mejora la del pasado 2 de Octubre, cifrándose en un incremento del 1,5% para 2018 y un 1,4% para 2019 en los conceptos incluidos en la tabla del Anexo salarial.

SEGUNDO.- La representación de FES inicia su exposición reflexionando que se constata la mayor parte de la contratación pública está en manos de empresas que no cumplen el Convenio Colectivo sectorial, y que los presupuestos de las licitaciones públicas son tan escasos que las empresas que respetan el Convenio Colectivo no pueden acudir a dichos procesos de contratación. Todo ello ahonda en las reflexiones realizadas en reuniones precedentes, sobre la muy escasa capacidad de actuación de las empresas para recuperar la necesaria rentabilidad empresarial, plasmado en una propuesta alternativa a largo plazo e imaginativa. Reitera su propuesta de trasladar los complementos de antigüedad futuros a incrementos salariales en el presente para la totalidad de los trabajadores del sector.

Expone que las empresas integradas en FES han mostrado su inquietud ante un proceso de negociación colectiva que coincide en el tiempo con una realidad cada vez más trágica de las cuentas empresariales. Ello le impide a su asociación tener la autoridad moral necesaria para impedir que sus empresas asociadas busquen un marco normativo alternativo que les dé certidumbre. Por ello, apela a reconsiderar la posición sindical para buscar vías razonables de consenso que permitan atraer a las empresas no sujetas al Convenio Colectivo al Convenio Colectivo Sectorial, y que no fuercen a las que en la actualidad lo cumplen a buscar vías alternativas.

Al margen de lo expuesto, coincide con la posición de Aproser en que para los próximos años los incrementos salariales no pueden ser mayores a los ya planteados a la Mesa aunque abunda en que es necesario un Convenio Colectivo a mayor largo plazo para que las empresas puedan ofertar con mayor certidumbre.

TERCERO.- La representación de FeSMC-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y FTSP-USO inicia su exposición recordando que la situación de crisis que en su momento atravesó el sector, en modo alguno fue responsabilidad de los trabajadores y que, en momentos de dificultad, se adoptaron decisiones en la negociación colectiva vitales para que no hubiese sido necesario plantear lo expuesto a la Mesa en el día de hoy por la representación empresarial.

Entiende que se ha expuesto por la representación empresarial la muy difícil supervivencia del sector de la seguridad privada, sin que se contemple un nuevo retroceso de los derechos de trabajadores. Implícitamente se reconoce, con ello, que las medidas de retroceso adoptadas en su momento no permitieron un impulso de futuro. Y eso ahonda en la necesidad de que el Convenio recoja un nuevo modelo que en modo alguno puede pasar por un nuevo retroceso de las relaciones laborales. Porque no pueden recortarse costes salariales para seguir compitiendo por el precio por parte de las empresas.

Es cierto que ni la contratación pública ni el país está en su mejor situación pero que eso no excluye la necesidad de alcanzar un convenio de razonable avance, posicionamiento que se situará en la calle el próximo 24 de octubre para dejar claro el objetivo de la representación sindical.

Desde el respeto a todas las propuestas de la contraparte, y el reconocimiento de los pasos ya dados de retirada de propuestas regresivas, valora, en todo caso, como claramente insuficiente la propuesta empresarial planteada en el día de hoy por no permitir un Convenio de avance en derechos sociales y económicos para los trabajadores.

Se reitera por ello la llamada a las concentraciones a los trabajadores del sector que permitan una reconsideración de las posiciones de la parte empresarial. Llama a un esfuerzo de debate interno ágil en el seno patronal que evite medidas posteriores porque realmente en el momento de un avance real de los derechos de los trabajadores.

En todo caso, valora los esfuerzos de todas las partes por una nueva ley de contratación pública que permita avanzar al sector y que espera sea aprobada en el día de hoy en la línea del inicial consenso en el Congreso en el que había coincidencia entre todas las partes. Aunque, al tiempo, llama la atención sobre la incoherencia que supone que ante presupuestos insuficientes haya empresas tanto de APROSER como de FES, como ejemplos recientes en concursos relevantes demuestran, que acaben presentándose a los mismos con la implicación a medio plazo que ello supone para los derechos de los trabajadores.

Desde CIG se afirma nuevamente en la línea de lo expresado en reuniones anteriores de que no se van a permitir recortes económicos para garantizar el mantenimiento de las cuentas de las empresas ni para mejorar su competitividad. Por parte de su organización se reitera que, más allá de no compartirlos, se respetan todos los planteamientos empresariales, como hubiera valorado una respuesta a la plataforma presentada hace meses por su organización. La respuesta a la propuesta empresarial no puede ser sino la clara confrontación.

En relación a la problemática de la contratación pública la solución no puede consistir en reducir los derechos y salarios de los trabajadores para favorecer la competitividad de las empresas en los concursos públicos.

CUARTO.- FES reitera su propuesta que consiste en mantener el poder adquisitivo de los trabajadores por lo que no puede valorarse como de retroceso. Y en cuanto a la contratación pública afirma que no solo la parte social sino la representación empresarial, en concreto FES, han tomado parte en este proceso, concretado en las enmiendas planteadas y plasmadas en la

nueva Ley de Contratos del Sector Público. Y que adicionalmente desde hace años se han realizado muy diversas acciones por la parte empresarial para conseguir una adecuación de los pliegos de licitación a la legalidad.

En relación a lo planteado por la representación sindical, afirma que aunque es cierto que hubo un esfuerzo de reducción de las tablas salariales en su momento, desde el año 2012 ha habido una recuperación neta del poder adquisitivo de los trabajadores. Es una línea en la que se puede avanzar pero con una necesaria paulatina moderación para permitir mantener la viabilidad de las empresas del sector.

APROSER reitera que se ha realizado un trabajo de un elevado rigor e intensidad en el ámbito de la contratación pública que agradece expresamente a la representación sindical.

Considera, en todo caso, que desde el respeto del principio de la competencia, corresponde a las empresas adoptar las decisiones que consideren oportunas en relación con los contratos públicos publicados. Decisiones que corresponden en ocasiones a la necesidad de garantizar su mera supervivencia y, por lo menos, unos ingresos recurrentes con los que poder hacer frente a los costes fijos de estructura.

Respeto, en todo caso, las posibles actuaciones sindicales anunciadas, que espera se desarrollen con la mayor normalidad posible.

QUINTO.- Por parte de la representación sindical de FeSMC-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y FTSP-USO se manifiesta la dificultad que comporta recibir ofertas diferentes por parte de APROSER y FES, de lo que se derivan flecos que acaban repercutiendo en la situación del sector.

Considera que la contratación pública sí tiene una clara incidencia en la situación de los trabajadores, de lo que se deriva una percepción de desánimo. Pero reitera su convencimiento en el futuro de la seguridad privada. La ley de contratos públicos ha supuesto un gran esfuerzo para las organizaciones sindicales, porque hay situaciones que rondan con claridad la exclusión social.

Por eso, también reitera su compromiso de abordar el futuro del sector de la seguridad privada en el contexto de todas las Mesas específicas que sean precisas. Y todos estos esfuerzos y compromisos sindicales son claras medidas de mejora de la productividad del sector.

Pero lo que no va a valorarse son elementos de no avance que no van a ayudar a medio y largo plazo. Porque el sector no puede basarse en sucesivos recortes para su supervivencia. Y eso impone una progresiva conflictividad que dará inicio el próximo día 24.

CIG reitera que la regresiva reforma laboral del Partido Popular fue el auténtico cáncer para la clase trabajadora y en particular para este sector. Un sector que, en todo caso, tiene futuro si se adoptan las medidas adecuadas para recuperar la necesaria prevalencia de los convenios sectoriales. Pero, al tiempo, es necesario reiterar que los sacrificios realizados por los trabajadores de una pérdida del 9% en la última década, deben tenerse en cuenta. Considera, por ello, la propuesta completamente insuficiente y la necesidad de buscar medidas alternativas que permitan recuperar lo perdido y avanzar en un futuro distinto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, fijándose la próxima para el próximo 26 de octubre a las 10.30 horas, se levanta a las 13 horas la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.



CIG




ASISTENTES**POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:****APROSER:**

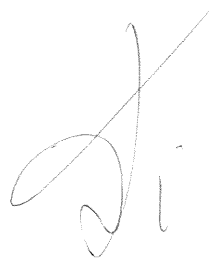
D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ
 D. ANTONIO NOGAL VÉLEZ
 D. VÍCTOR JIMÉNEZ PÉREZ
 Doña MARÍA LUISA GARCÍA ARIAS
 D. JOSÉ VELASCO RODRÍGUEZ
 Doña ANNA AISA BIARNÉS


FES:

D. RAMÓN RODRÍGUEZ VACAS
 D. LUIS GONZÁLEZ HIDALGO
 D. FÉLIX GARCÍA BARROSO VILLACAMPA


POR LA REPRESENTACION SINDICAL**FeSMC-UGT:**

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ
 D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
 D. LUIS DOMINGO CASTRESANA
 D. SATURNINO MARTÍNEZ VIANA
 D. JUAN RAMOS RAMOS
 D. JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO
 D. ENRIQUE RIAL GONZÁLEZ
 D. PEDRO SÁNCHEZ CATALÁN


Comisiones Obreras de Construcción y Servicios:

D. DANIEL BARRAGÁN BURGUI
 D. VÍCTOR OCHANDO JIMÉNEZ
 D. JUAN JOSÉ ROBLES TORRES
 D. SALVADOR PASTOR ALBELDA
 D. ARTURO SALINAS FERNÁNDEZ
 D. OSCAR VERDURAS PONGA
 D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ


FTSP-USO:

D. BASILIO ARMAS FEBLES
 D. ROBERTO SERRANO MARTÍN
 D. ARMANDO GARCÍA VARGAS


CIG:

D. PEDRO PÉREZ CARIDE

SECRETARÍA DE LA MESA NEGOCIADORA:

D. EDUARDO COBAS URCELAY



C 16